

RRHH/ /17

Barinas, 31 de enero de 2017

Ciudadana
Johana Pernia
Administrativo Activo
Unellez Sabaneta - Barinas.

Atención: Lcda. Gisela Pérez
Coordinadora Académica A.A.T. Sabaneta

Por medio de la presente me dirijo a usted, con la finalidad de dar respuesta a la Comunicación sin numero de fecha 19 de enero de 2017, referente a su solicitud de permiso para ausentarse de sus actividades laborales según constancia que anexa, esto con la finalidad de realizar las Pasantías Profesionales como estudiante de la carrera Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Experimental de la fuerza Armada Bolivariana (UNEFA). De acuerdo a lo señalado en el Artículo 27 de la Ley Orgánica de Educación Superior y en la Cláusula 22 del II Contrato Colectivo Único Laboral para las Trabajadoras y los Trabajadores Universitarios 2015 – 2016:

“Se conviene en conceder permiso remunerado a las trabajadoras y trabajadores universitarios que deban realizar pasantías por hasta seis meses continuos. En el caso de las tesis de grado o trabajo especial de grado, el permiso será por un máximo de tres (03) meses.

PARÁGRAFO ÚNICO: *Queda entendido que este permiso se otorgará previa presentación de la constancia de aprobación de pasantías o inscripción de tesis de instituciones de educación universitaria reconocidas por el MPPEU, la cual deberá ser consignada para su tramitación ante el departamento de Recursos Humanos de la respectiva institución donde presta sus servicios”.*

Por lo anteriormente expuesto y consignados los requisitos exigidos esta Jefatura ha decidido **aprobar su solicitud**. Es importante resaltar que deberá retornar a su respectivo puesto de trabajo una vez terminado el tiempo estipulado para dicho permiso, el mismo será tomado en cuenta a partir del 30 de enero del 2017 hasta el 19 de mayo del año 2017 en horario de lunes a viernes de 8:00am a 11:30am y de 2:00pm a 5:30pm, Esto según constancia que anexa y solicitud realizada por usted.

Sin más a que hacer referencia, se suscribe de Usted.

Atentamente,



Abg. Yoanis Pérez
Jefe de Recursos Humanos UNELLEZ

C.C: Jefe Inmediato
Bienestar Social
Historial Laboral

YP/MH/LR

